

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 01/2017 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2017.

En Llanos del Caudillo, provincia de Ciudad Real, a 10 de febrero de 2017, siendo las 13:30 horas, señaladas en la Convocatoria practicada al efecto se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria de carácter urgente, para la cual habían sido convocados en tiempo y forma oportunos.

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Arroyo Valverde

Concejales:

P.P.:

D. Jesús Ángel Ligerero García
D^a. Ana Isabel López Jiménez
D^a Estefanía González Gómez

PSOE:

D^a M^a del Carmen Arias Ruiz
D. José Manuel Navas Serrano

AUSENTES:

PSOE:

D. Alfonso Valentín González.

Constituido válidamente el Pleno en primera convocatoria por la concurrencia de cinco de sus siete miembros de pleno derecho y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez, siendo las 13:30 horas el Sr. Presidente, D. Andrés Arroyo Valverde, declaró abierta la Sesión, entrando en el examen, debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

-
- 1.- APRECIACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN,
 - 2.- ALLANAMIENTO ANTE LA DEMANDA DONDE SE SOLICITA QUE SE OBLIGUE AL AYUNTAMIENTO A CREAR UN CATALOGO DE VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.
-

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 01/2017 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2017.

ACUERDO NÚMERO UNO.- APRECIACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se explica que la urgencia de la sesión viene motivada por la conveniencia de escrito de allanamiento al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Ciudad Real, en relación con procedimiento ordinario 128/2016 demanda donde se solicita que se obligue al ayuntamiento a crear un catálogo de vestigios de la guerra civil y la dictadura que se debe emitir al juzgado hasta el próximo día 15 de febrero y la ausencia del secretario del Ayuntamiento los próximos lunes y martes.

ACUERDO NÚMERO DOS.- ALLANAMIENTO ANTE LA DEMANDA DONDE SE SOLICITA QUE SE OBLIGUE AL AYUNTAMIENTO A CREAR UN CATALOGO DE VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA

Por parte del Alcalde se informa al Pleno de la conveniencia de allanarse en el Procedimiento Ordinario 128/2016 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Ciudad Real y elaborar un catálogo de vestigios de la guerra civil y la dictadura.

Por parte de la Sra. Arias se pregunta si el allanamiento ya se ha producido, así como si la elaboración del catálogo va a suponer algún coste para el Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Alcalde, se responde que no, así como de la ausencia de costes para la elaboración del catálogo.

Así tras el breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes, Acuerda

PRIMERO.-El allanamiento ante la pretensión de D. Eduardo Ranz Ruiz, y por tanto proceder a la elaboración de un catálogo de vestigios de la guerra civil y la dictadura, en el procedimiento ordinario 128/2016.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Ciudad Real.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº

El Alcalde-Presidente

Fdo. Andrés A. Arroyo Valverde

El Secretario.

Fdo.: Fernando Cantador Rodríguez